



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 DIC. 2010

VISTO: La observación formulada por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, con fecha 23 de noviembre de 2010.-----

RESULTANDO: Que el gasto remitido a la intervención del Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas, corresponde a la designación en Misión Oficial al funcionario Daniel Traverso, a para concurrir a la ciudad de Tokio, Japón, del 20 al 28 de setiembre de 2010, para participar en la feria "JATA World Tourism congreso & Travel Fair 2010".-----

CONSIDERANDO: I) Que se remitió a intervención el lote de obligaciones número 2146, objeto del gasto 232 y 235, por un monto de \$79.950 (pesos uruguayos setenta y nueve mil novecientos cincuenta), correspondientes al costo de pasaje y viáticos a Tokyo, por la antedicha Misión Oficial.-----

II) Que la observación se fundamenta en que la Resolución del Poder Ejecutivo que autoriza la misión es de fecha posterior al comienzo de la misma.-----

III) Que en virtud de la necesidad que tuvo el Ministerio de Turismo y Deporte de contar con la asistencia del nombrado funcionario en dicho evento, se procederá a insistir en el gasto.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 211 de la Constitución de la República.-----

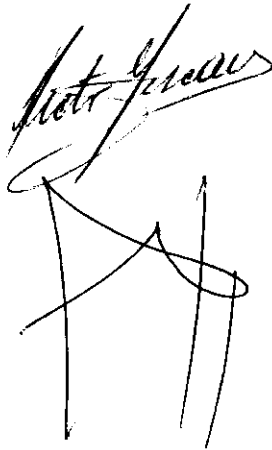
125/10

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Insístese en el gasto autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2010, tramitado y liquidado en el lote de obligaciones número 2146, objeto del gasto 232 y 235, por un monto de \$79.950 (pesos uruguayos setenta y nueve mil novecientos cincuenta).--

2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



Handwritten signature of Pedro Pablo Kuczynski, consisting of a cursive script above a stylized, blocky signature.



Handwritten signature of José Mujica, consisting of a cursive script above the printed name "JOSÉ MUJICA" and the title "Presidente de la República".